

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **2460**
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, **29 JUN 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 531 de fecha 20 de Junio del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días Viernes 03, 04, 10 y 11 de Junio del 2011, cumpliendo funciones de Aseo y orden en el archivo subterráneo del antiguo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.


D E C R E T O :


1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don MARCO SAEZ LEYTON, Escalafón Auxiliar, grado 15° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Auxiliar Aseo y orden en el archivo subterraneo del antiguo Edificio Consistorial, con un recargo del 25% y 50%, durante los días y horario que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

DIAS	HORARIO
➤ Viernes 03 y 10 de Junio/2011	19:30 a 21:00 03 horas
➤ Sábados 04 y 11 de Junio/2011	14:00 a 21.00 14 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


CARLOS TIENADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.CTL.SCV.Csr.-